



DECLARA TERMINADA TRANSFERENCIAS
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1652

ARICA, 24 JUL 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1311, de fecha 20 de julio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Anexos complementarios, sobre Postulación al 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a actividades Deportivas, año 2015.
2. Resolución Exenta N° 497, de fecha 30 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas y Anexos complementarios, sobre Postulación al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de Seguridad Ciudadana.
3. La resolución N° 723 de fecha 22 de marzo de 2018, que aprueba convenio de transferencia entre este Gobierno Regional y la Asociación de Fútbol de Arica.
4. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 20.798, sobre Presupuesto del Sector Público, año 2015.
5. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público, año 2017.
6. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 21.053, sobre Presupuesto del Sector Público, año 2018.
7. La Resolución N° 30, emitida por la Contraloría General de la República con fecha 11 de marzo de 2015, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
8. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos

de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que, las organizaciones adjudicatarias que se indican en la parte resolutiva han terminado satisfactoriamente sus proyectos, sin presentar rendiciones observadas o rechazadas, y habiéndose agotado el objeto de los respectivos Convenios, corresponde dar término a los mismos en virtud del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** terminados las siguientes transferencias de recursos, por los cuales se transfirieron los siguientes montos:

NOMBRE ASOCIACIÓN	RUT ASOCIACIÓN	NOMBRE PROYECTO	RESOLUCIÓN APROBATORIA CONVENIO	FECHA CERTIFICADO DE CIERRE	MONTO RENDIDO	Proyecto Año
CLUB CULTURAL DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64	65.002.716-7	ORGANIZACIÓN MÁS PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIA INTERNACIONAL FEDERADA	N° 1960 05 de octubre de 2015	06 de septiembre 2017	\$ 15.043.672	2015
ROTARY CLUB CHINCHORRO	65.896.660-K	OLIMPIADAS ESPECIALES DE INTEGRACIÓN "JUGUEMOS JUNTOS, PONTE EN MI LUGAR 2015"	N° 2009 07 de octubre de 2015	10 de mayo de 2018 Reintegro de fecha 19 de abril de 2015, según comprobante ingreso N°723 por un monto de \$65.290.-	\$5.623.104.-	2015
CLUB DE TIRO CON ARCO AJAYU THAYA DE ARICA Y PARINACOTA	65.066.139-7	CLUB AJAYU THAYA DE ARICA AL CAMPEONATO NACIONAL DE TIRO CON ARCO 2017	N° 1236 30 de julio de 2017	10 de mayo de 2018 Reintegro de fecha 21 de marzo de 2018, según comprobante ingreso N°1141 por un monto de \$293.512.-	\$6.000.000.-	2017

ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE ARICA	72.508.900-7	PREPARACIÓN SELECCIÓN SUB-15 PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL EN ARICA	N° 1282 24 de julio de 2017	10 de mayo de 2018 Reintegro de fecha 22 de marzo de 2018, según comprobante ingreso N°1142 por un monto de \$330.004.-	\$2.957.560.-	2017
CLUB DEPORTIVO CULTURAL SOCIAL JAQUE 64	65.002.716-7	AJEDREZ: ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATO INTERNACIONAL FEDERADO	N° 1774 30 de agosto de 2017	06 de abril 2018	\$ 12.000.000	2017
CLUB DEPORTIVO LOS GALÁCTICOS	65.016.027-4	PARTICIPACIÓN 14 CAMPEONATO MUNDIAL DE MAXIBASKETQUETBOL. FIMBA MONTECATINI TERME, TOSCANA, ITALIA	N° 1189 18 de julio de 2017	10 de mayo de 2018 Reintegro de fecha 16 de enero de 2018, según comprobante ingreso N°1067 por un monto de \$1.-	\$11.995.466.-	2017
CLUB DEPORTIVO DE SURF DE ARICA	65.071.609-4	FECHA DEL TOUR MUNDIAL DE SURF ARICA PRO TOUR 2017	N° 1184 18 de julio de 2017	10 de mayo de 2018 Reintegro de fecha 27 de marzo de 2018, según comprobante ingreso N°1144 por un monto de \$4.694.600.-	\$12.000.000.-	2017
ASOCIACIÓN INDÍGENA AYMARA ASOCIACIÓN ANDINA DE FUTBOL DE ARICA	72.699.100-6	PREMIANDO EL DEPORTE ANDINO EN LA ASAF	N° 1343 31 de julio de 2017	10 de mayo de 2018 Reintegro de fecha 15 de marzo de 2018, según comprobante ingreso N°1133 por un monto de \$3.-	\$2.846.000.-	2017

ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE ARICA	72.508.900-7	CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PRIMERA INFANTIL SUB-15	N° 101 de fecha 12 de enero de 2018	10 de mayo de 2018 Reintegro de fecha 22 de marzo de 2018, según comprobante ingreso N°1143 por un monto de \$50.000.-	\$22.164.150.-	2018
-------------------------------	--------------	---	-------------------------------------	---	----------------	------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EMR/APT/CBT/crt
Distribución física
 1. Oficina de partes

- Distribución digital
1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR.
 2. Analista Juan Sandoval, DIPIR.
 3. Abogada DIPIR.
 4. Departamento de Contabilidad, DAF.
 5. Departamento Jurídico.